



Nº 00134 - 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO
N° 124-2017-MPC

Cañete, 11 de agosto de 2017

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO; En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09 de agosto del 2017, el Acuerdo de Concejo N° 101-2017-MPC de fecha 22 de junio del 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, expresa que "Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante LOM). La autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 101-2017-MPC de fecha 22 de junio del 2017, se modifico el Acuerdo de Concejo N° 001-2015-MPC, de fecha 09 de enero del 2015, designándose a los nuevos titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias que se mantengan en el Banco de la Nación y en las demás entidades bancarias a nombre de la Municipalidad Provincial de Cañete, según lo siguiente:

N°	CARGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Gerente de Administración y Finanzas	Titular	Victor Abel Magallanes Condori.
02	Sub Gerente de Tesorería	Titular	Alexia Oriele Castillo Cueto.
03	Gerente de Secretaría General	Suplente	Flor de María Ramos Arias.
04	Gerente de Administración Tributaria	Suplente	Marilyn Johana Pacsi Muñoz.

Que, en ese contexto, el numeral 8 del Art. 9° de la LOM, describe que son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos; así como también, el artículo 41° del LOM, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, bajo esa premisa los numerales 49.1 y 49.2 del Art. 49° de la Directiva N°001-2007-EF/77.15 aprobado por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificatorias, reseña que: "49.1) Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias debe ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero" ... 49.2) Puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística, o el que tenga a su cargo labores de registro contable";

Que, en ese enfoque, el literal a) del numeral 3.1 del Art. 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03, señala que "Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad";

Que, por otro lado el Banco de la Nación para registrar a los responsables del manejo de las cuentas, para el caso de los gobiernos municipales, exige el Acuerdo de Concejo que designa a los funcionarios responsables del manejo de sus cuentas en cumplimiento del Art. 49° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 y modificatoria;

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

Pág. N°02
A.C. N° 124-2017-MPC

Que, con Resolución de Alcaldía N° 163-2017-AL-MPC de fecha 23 de junio del 2017, se dio por concluida la designación de la Abg. Flor de María Ramos Arias, en el cargo de Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete (en adelante MPC) y en el mismo acto se designó a la Abg. Marilyn Johana Pacsi Muñoz en dicho cargo de confianza; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 164-2017-AL-MPC de fecha 23 de junio del 2017, se dio por concluida la designación de la Abg. Marilyn Johana Pacsi Muñoz, en el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la MPC; y finalmente con Resolución de Alcaldía N° 171-2017-AL-MPC de fecha 05 de julio del 2017, se designó a la Abg. Flor de María Ramos Arias en el cargo de Sub Gerente de Seguridad Vial, Señalización y Sanciones de la MPC;

Que, por consiguiente es de verse que se han efectuado cambios en la designación de los cargos gerenciales en la corporación edil, antes mencionados; el cual ha modificado los miembros titulares y suplentes consignados en el Acuerdo de Concejo N° 101-2017-MPC, debiéndose designar a los nuevos titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Cañete, que se mantengan en el Banco de la Nación, así como en las demás entidades bancarias;

Que, mediante Informe Legal N° 326-2017-GAJ-MPC de fecha 08 de agosto del 2017, el Gerente de Asesoría Jurídica de la MPC, opina "... que es procedente el pedido efectuado por el Gerente de Administración y Finanzas en su Informe N° 0123-2017-GAF-MPC de fecha 04 de agosto del 2017, en consecuencia el Pleno de Concejo para aprobar la modificación del Acuerdo de Concejo N° 101-2017-MPC";

Que, mediante Dictamen N° 33-2017-CPEyAM-MPC de fecha 09 de agosto del 2017, la Comisión de Planificación, Economía y Administración Municipal, sugiere "... aprobar la modificación del Acuerdo de Concejo N° 101-2017-MPC, la cual señala a los responsables de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Cañete";

Estando a lo expuesto, a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; aprobado por UNANIMIDAD de votos y con la dispensa de trámite de aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTICULO 1°.- APROBAR la **MODIFICACIÓN** del Acuerdo de Concejo N° 101-2017-MPC de fecha 22 de junio del 2017, designándose a los nuevos titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias que se mantengan en el Banco de la Nación y en las demás entidades bancarias a nombre de la Municipalidad Provincial de Cañete, según lo siguiente:

N°	CARGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Gerente de Administración y Finanzas	Titular	Victor Abel Magallanes Condori.
02	Sub Gerente de Tesorería	Titular	Alexia Oriete Castillo Cueto.
03	Gerente de Secretaría General	Suplente	Marilyn Johana Pacsi Muñoz.
04	Sub Gerente de Seguridad Vial, Señalización y Sanciones	Suplente	Flor de María Ramos Arias.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el cambio y/o registro de firmas de los nuevos responsables del manejo de las diferentes cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Cañete, descrito en el Art. 1° del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO 3°.- Encárguese a la Gerencia de Administración y Finanzas, accionar lo conveniente para el cumplimiento del presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
[Firma]
ALEJANDRO JUKO BAZÁN GUZMÁN
ALCALDE